

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS AULAS PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA CON IDIOMAS DE ESTA UNIVERSIDAD, POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE**

Como complemento a la Resolución de 26 de marzo de 2021, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocaba a las personas aspirantes admitidas a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el ingreso en la Escala Administrativa con Idiomas de esta Universidad, se indican la distribución de las aulas donde se llevará a cabo la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

- **Día:** Viernes 16 de abril de 2021
- **Hora de inicio de la prueba:** 12:30 horas
- **Lugar:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Calle Francisco Tomás y Valiente, 5 (Campus de Cantoblanco-Madrid)
  - **Aula Magna:**
    - Desde ACOSTA GARCÍA, Elena
    - Hasta MANCEBO RODRIGO, Irene
  - **Aula 101- Módulo IX:**
    - Desde MANZANO CARLOS, Cristina
    - Hasta ORTIZ VILLALOBOS, Ismael
  - **Aula 102- Módulo IX:**
    - Desde ORTIZ-VILLAJOS SÁNCHEZ-GIL, Mª Isabel
    - Hasta SÁIZ CONDE, Mª Carmen
  - **Aula 103- Módulo IX:**
    - Desde SÁIZ CORRALES, Mª Mercedes
    - Hasta WU KA MAN

*Primero.* - Las personas aspirantes deberán venir provistas del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán acudir con mascarilla, quedando exentas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por la Ley, para lo cual deberán aportar, el día de la prueba, la documentación que justifique dicha exención.

*Segundo.* - Debido a la situación derivada de crisis sanitaria que estamos atravesando por la COVID-19, no se permitirá la entrada de acompañantes al Centro donde se realiza el ejercicio. Sólo podrán acceder al Centro para la realización del ejercicio los aspirantes admitidos convocados a dicha prueba. Las personas aspirantes deberán respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes.

*Tercero.* - Para evitar aglomeraciones en el llamamiento, las aulas se abrirán a las 12:15 horas, permitiéndose la entrada de las personas aspirantes admitidas, en sus aulas asignadas, debiendo ocupar las sillas o pupitres señalados que se encuentran habilitados y que guardan la distancia de seguridad recomendada. A continuación, el Tribunal procederá a la identificación de las personas aspirantes, previamente al inicio de la prueba. Al término del ejercicio no se podrá permanecer en el hall ni en los pasillos del Centro, debiendo salir de manera inmediata a la calle con la recomendación de guardar la distancia de seguridad indicada en el punto anterior.

*Cuarto.* - A fin de garantizar la máxima seguridad sanitaria a los participantes y de respetar el derecho individual a participar en el proceso selectivo, aquellas personas aspirantes admitidas que les hayan diagnosticado la enfermedad COVID-19 o se encuentren en periodo de cuarentena de la misma, en los últimos 14 días, no deberán presentarse a la realización del ejercicio. En este caso deberán comunicar al Tribunal correspondiente dicha situación, enviando al correo [concursos.pas@uam.es](mailto:concursos.pas@uam.es) con una antelación de cuarenta y ocho horas (48 horas) al inicio de la celebración del ejercicio. Esta situación deberá ser acreditada mediante informe médico oficial expedido por personal facultativo.

*Quinto.* - El tribunal podrá realizar una segunda y única convocatoria extraordinaria, en fecha posterior a la establecida para la realización del ejercicio, mediante la realización de un ejercicio de similar dificultad al realizado en la convocatoria ordinaria. El día de celebración de esta convocatoria extraordinaria, las personas aspirantes deberán presentar el original del informe médico acreditativo de la situación que ha motivado su participación en la convocatoria extraordinaria, para su cotejo por el Tribunal, quedando excluidos de no aportarla.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3037-3074-3751P5056-7A6B	<b>Fecha</b>	08/04/2021
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3037-3074-3751P5056-7A6B">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3037-3074-3751P5056-7A6B</a>	<b>Página</b>	1/2



Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección [www.uam.es](http://www.uam.es). Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

EL RECTOR

P.D. EL GERENTE

(Res. 16/12/2019) (BOCM 07/01/2020)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3037-3074-3751P5056-7A6B	<b>Fecha</b>	08/04/2021
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3037-3074-3751P5056-7A6B">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3037-3074-3751P5056-7A6B</a>	<b>Página</b>	2/2

